



Despachos de oficio quatro años

SEDELO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y TRES.

tesientos setenta y tres El d.º don Gaspar Delgado Navarro
Moza del Consejo de su Mage.ª conregidor y Capitan de
Guerra de esta Ciudad Dip que por la posta a la corte a re-
zibido la Carta orden antecedente de la Real Camara de
Carilla y para que su contenido tenga cumplido efecto
sin la mas febe demora- deuia mandar y mandando se des-
pache citacion para los Cavallescos Capitulares a fin de que
Concurran el dia de mañana diez y ocho a las nueve de
ella a celebrar su Junta. Lo qual se hizo en razon de
su contenido lo que se les ofusca para su remision a
la Superioridad y por este su auto asi lo proveio y firmo
de su s.ª don J.º de

[Handwritten signature]

Doy fe que oy diez y siete de octubre de mil setecientos
setenta y tres se despacho la citacion que se previene
en el auto antec.º con expresion de los efectos a que se diri-
ge la que puse en poder de Ant.º Montalban Portero
de Sala y para que conste lo pongo por fe y diligencia que
hago

